

JUEVES, 12 DE NOVIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 218

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

CVE-2020-8321 *Información pública de solicitud de autorización para uso de destino de restos vegetales de podas y mantenimiento de parques y jardines municipales en Villanueva.*

Por el Ayuntamiento de Villaescusa, se tramita expediente en solicitud de autorización para realizar el uso de destino de restos municipales de poda y mantenimiento de parques y jardines en una parcela rústica perteneciente al Municipio.

La parcela objeto de la solicitud se encuentra en la localidad de Villanueva, sitio de Idillo, de referencia catastral 39099A006001030000LY del catastro municipal de rústica. Está clasificada por las normas subsidiarias municipales como Suelo No Urbanizable de Protección Forestal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 3/2012, de 21 de junio, por el que se modifica la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el citado expediente se somete a información pública, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria a efectos de examen y reclamaciones.

Villaescusa, 3 de noviembre de 2020.

El alcalde,

Constantino Fernández Carral.

[2020/8321](#)